

REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/

03.SET 2019* 1490

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N° 16 de 2019 de la Directora del Museo Histórico Nacional; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Empresa Aguas Andinas informó que el día sábado 17 de agosto a partir de las 15.00 horas se realizaría un corte en el suministro de agua potable en las calles céntricas de Santiago, lo que afectaba al Museo Histórico Nacional;
- 2.- Que, dado lo anterior y considerando la criticidad de personal de seguridad del Museo, se estimó conveniente cerrar dicha dependencia durante el día sábado 17 de agosto de 2019.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZÁSE el cierre del Museo Histórico Nacional dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el día sábado 17 de agosto de 2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
Director Nacional

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/YDL.
DISTRIBUCION:

- Museo Histórico Nacional.
- Transparencia Institucional
- Archivo Of. Partes SNPC.